



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°205/2025

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N°179/2020 Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CONES N° 309/2023”

Asunción, 7 de mayo de 2025.

VISTO: El Expediente CONES MECO N°452-2025, por el cual la Universidad Nacional de Asunción (UNA), solicita la rectificación de la Resolución CONES N°179/2020, Resolución CONES N°309/2023, el Dictamen Técnico N° 6/2025, el Dictamen DAJ N°36/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CONES N°179/2020 se inserta la aprobación y habilitación en el Registro Nacional del Ofertas Académicas – Catastro el Programa de Especialización en Endocrinología, Ginecológica y Colposcopia de la Universidad Nacional de Asunción, sede Central San Lorenzo.

Posteriormente, la resolución citada fue rectificada según Resolución CONES N°309/2023, en cuanto Artículo 1° ítem 6 en el apartado **“programa y título otorgado”**, subsistiendo el error respecto al denominación del programa académico y titulación.

La Dirección de Gestión de Proyectos, tras su análisis, verificó el error involuntario en el programa académico y la titulación. En virtud del Dictamen DAJ N°36/2025, que recomienda la emisión de una nueva resolución para rectificar integralmente los puntos mencionados.

POR TANTO: El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1° **RECTIFICAR** el Artículo 1° ítem 6 de la Resolución 179/2020, el cual queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 1° Inscribir como “Habilitadas” en el Registro Nacional de Ofertas Académicas – Catastro de Carreras de Pregrado, Grado y Programas de Postgrado de Instituciones de Educación Superior, sujetas a la Ley N°



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N°205/2025

**“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CONES N°179/2020 Y DEJA
SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN CONES N° 309/2023”**

4995/2013 de Educación Superior, correspondiente a los Programas de la
Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

ITEM	INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMAS	SEDE/ FILIAL	TÍTULO	AÑO DE IMPLEMEN- TACIÓN	ESTADO DE HABILITACIÓN
6	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	Facultad de Ciencias Médicas	Especialización en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva	Central San Lorenzo	Especialista en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva	Año: 2012	Habilitada

Artículo 2º **DEROGAR** la Resolución CONES N° 309/2023.

Artículo 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES

Federico Mora Peralta
Presidente CONES